MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00450
SANTA FE, - 7 DIC 2018

VISTO:

El Expediente N° FG-000608/2018 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita el reconocimiento de gastos por la provisión de materiales y mano de obra para la instalación y prueba de red de energía en el Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que según lo expresa el Director de la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica del Ministerio Público de la Acusación, dichos trabajos se realizaron en el Centro de Justicia Penal Rosario por recomendaciones del área de Arquitectura a cargo del edificio, siendo necesaria la ampliación de la obra existente, agregando tomas eléctricas directamente conectadas a la alimentación del edificio, por fuera de los circuitos propios.

Que los mismos se realizaron en virtud de la inminente mudanza de las oficinas que funcionaban en los inmuebles de España 1191 y Montevideo 1683, ambos de la ciudad de Rosario, al Centro de Justicia Penal, no pudiéndose autorizar la mudanza sino se terminaba el trabajo de obras de datos/energía.

Que, por lo expuesto se hizo necesario e imprescindible contratar a la empresa "Brinext SRL" para realizar este trabajo y dejar funcionalmente habilitado al Centro de Justicia Penal para poder trabajar normalmente.

Que, por lo expuesto se avala el reconocimiento de provisión de materiales y mano de obra para la instalación y prueba de red de energía.

Que por la justificada urgencia y necesidad en el marco del principio de legítimo abono, se considera procedente reconocer los servicios

prestados.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se compromete preventivamente una parte del gasto y, por el resto, se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.745, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL ($ 41.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Reconócese a favor de la firma "BRINEXT SRL" CUIT 30-71500720-3, la suma de PESOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS ($ 50.200,00), en concepto de provisión de materiales y mano de obra para la instalación y prueba de red de energía en el Centro de Justicia Penal Rosario, de conformidad a la factura Nro. 00002-00000036, de fecha 6 de noviembre de 2018.

Artículo 3°: Impútese en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente y a las partidas que se habilitan por el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2018

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *65* Fecha de registro: 05/12/2018 Fecha de terminación: 05/12/2018

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 05/12/2018

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000608-8 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Reconocimiento de instalación y prueba de red de energía - CJP

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MRIO. PUBL. ACUSAC.	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	41.000,00	No	No
			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	41.000,00	No	No

Totales
Ampliación: **41.000,00** Reducción: **41.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: ..... Aclaración: .....

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Subdirectora de Administración Econ. Finan.
Ministerio Público de la Acusación